Informe N°:	**2**	**Fecha presentación:**	**25/04/2024**	**Tipo de informe:**	**Parcial:**	**x**	**Final:**	
Contrato N°:	**0927-2024**		**Modificatorio N°:**	**-**	**Periodo del informe:**		Abril	
Contratista:	JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES			**Cedula N°:**	53166252			
Objeto:	La contratista prestará por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como fisioterapeuta del equipo de ciencias aplicadas al deporte asociado del departamento de Nariño y demás aspectos propios de su perfil que deban ser atendidos por la Secretaría de Recreación y Deporte.							

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1. Apoyar en la articulación de los procesos de atención o acompañamiento a deportistas de clubes federados o ligas que se realicena través de los practicantes del área de fisioterapia que se encuentren vinculados en el convenio marco con la Universidad Mariana de Pasto.	Con apoyo de los practicantes de la universidad Mariana, se realizó la prestación de servicio en salud en el área de fisioterapia a los deportistas participantes de los juegos Intercolegiados regional Nariño los días del 5 al 10 de abril del presente año. Se realizaron las diferentes técnicas de recuperación pre y post deportivas de los deportistas de las instituciones educativas en las disciplinas de baloncesto, futbol, futbol de salón, volibol y futbol sala de categorías pre juvenil y juvenil.	**Anexo 1**
2. Apoyar en la orientación y realizar procesos de valoración, intervención y control terapéutico a los deportistas de las diferentes ligas y clubes federados del deporte asociado del departamento de Nariño, que requieran el servicio especializado de fisioterapia.	Dentro de los parámetros de atención ofertados, se realizó valoración e intervención a 20 deportistas de la liga de Patinaje, el cual ayuda a determinar lesiones y afecciones musculo esqueléticos permitiendo obtener información completa y así lograr desarrollar un plan completo de recuperación y/o tratamiento con terapias, así mismo se capacito en prevención de futuras, dichas Intervenciones fueron realizadas entre los días 15 al 23 de abril 2024.	**Anexo 2**

3. Apoyar en la realización de jornadas académicas formativas de promoción y prevención del manejo de las lesiones deportivas en las ligas y clubesfederados del departamento de Nariño yequipos complementarios del proceso deportivo de la Secretaría de Recreación y Deporte.	Se continuo con la socialización a los diferentes técnicos de ligas de manera formativa, brindándoles conocimiento frente a las distintas practicas terapéuticas en beneficio de promoción y prevención de las lesiones deportivas, importante en de desarrollar un razonamiento clínico esencial para la toma de decisiones cuando se requiera un tratamiento en el campo de la fisioterapia, actividad realizada el día 17 de abril 2024.	**Anexo 3**
4. Coadyuvar en la generación de visitas en el campo de entrenamiento de las diferentes ligas y clubes federados del departamento de Nariño, en los diferentes municipios donde se desarrollen dichas actividades con cronograma previamente establecido que vaya en concordancia con la planificación de entrenadores y el equipo de metodología, direccionado al seguimiento de la condición funcional del deportista.	En este mes, no se logró muchas visitas en los diferentes escenarios deportivos, ya que se está dando inicio a la programación de cronogramas de las ligas. Se realiza visita el día 20 de abril de 2024.	**Anexo 4**
5. Apoyar en la realización de reuniones para estudio de caso con metodólogos, coordinadores de área, entrenadores y deportistas y de aquellos casos de deportistas que por su estado de lesión o evolución necesitan mayor atención o acciones secundarias complementarias para el tratamiento que garanticen un éxito en el proceso clínico.	Desde el área de ciencias aplicadas, se realizaron reuniones con los técnicos especialmente de los entrenadores y delegados de los equipos participantes de los juegos Intercolegiados regional Nariño, donde se informó a los mismos del proceso de atención para los deportistas, dándoles pautas en el manejo preventivo de las diferentes lesiones presentes en los participantes de estos juegos, los cuales se desarrollaron entre los días del 5 al 10 de abril de 2024	**Anexo 5**
6. Apoyar desde el área de fisioterapia la realización de eventos deportivos que se programen desde la Secretaría de recreación y deporte (SRD) en programas o acciones con sede en nuestro departamento.	Se apoyó al grupo encargado de la secretaría de recreación y deporte en la organización de diferentes eventos deportivos, tales como: - Fase zonal regional de juegos intercolegiados los cuales se desarrollaron entre los días del 5 al 10 de abril de 2024	**Anexo 6**

7. Apoyar en el diligenciamiento de acuerdo a estándares propios de la profesión los R.I.P.S. de consulta de cada uno de los deportistas atendidos por el área de fisioterapia de la Secretaría de Recreación y Deporte de la Gobernación de Nariño.	Este mes, no se realizó ningún diligenciamiento correspondiente a los Deportistas, para el seguimiento.	NA
8. Apoyar en mantener actualizada en medio magnético la base de datos de deportistas atendidos con sus historias clínicas y anexos necesarios personales del proceso de atención en fisioterapia.	A la fecha, se encuentra en actualización de la base de datos de los deportistas de las diferentes ligas y clubes.	NA
9. Apoyar en la gestión ante diferentes entidades del departamento de Nariño relacionado con el área de la salud, deporte y educación, acordes a las necesidades de los procesos del diagnóstico, evolución y prevención de las lesiones deportivas; acciones que ayuden a mejorar la atención y calidad del servicio	En convenio con la universidad Cesmag, se realizó apoyo en la entrega de kits deportivos para la carrera Pablo de Armas que se llevara a cabo en la cuidad de pasto, evento apoyado el día 25 de abril de 2024	Anexo 9
10. Apoyar en la implementación de protocolos de bioseguridad para el ejercicio personal y colectivo en cada uno de sus espacios y momentos de atención clínica al servicio de deportistas del departamento de Nariño afiliados a las ligas departamentales	En el ejercicio con los técnicos de los equipos participantes de los juegos intercolegiados, se les indico la importancia de seguir cumpliendo con los protocolos de bioseguridad antes, durante y después de las prácticas de entrenos y partidos correspondientes en los diferentes escenarios deportivos como: estadio libertad, coliseo Sergio Antonio ruano, coliseo Champagnat y parque bolívar	Anexo 10

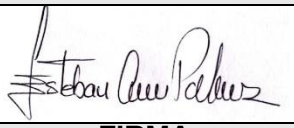
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Respecto a las obligaciones generales contempladas en el mismo clausulado, se tiene que se ha obrado con lealtad y eficiencia a lo suscrito y descrito en la propuesta presentada, como también en el cumplimiento de la legalización del contrato, la información oportuna de anomalías que dificulten la debida ejecución del mismo, la oportuna presentación de informes o atención a las sugerencias dadas por el supervisor del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones de pago de Seguridad Social Integral y demás obligaciones inherentes a la ejecución contractual.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritasen el presente informe.

CONTRATISTA	FIRMA

JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONESCC N° 53166252 janiethfisio85@gmail.com	
VO.BO. SUPERVISOR	
JOHN JAIRO PRECIADO MARTINEZ Secretario de Recreación y Deporte Gobernación de Nariño	
VO.BO. APOYO A LA SUPERVISION	**FIRMA**
ESTEBAN CERON PALACIOS **CC 12.752.172** **Profesional Universitario**	
REVISION AREA JURIDICA	**FIRMA**
Diana Cristina Alvear López Contratista - SRD	

EVIDENCIA VERIFICABLE

Anexo 1. Coliseo Sergio Antonio Ruano, Estadio la Libertad, Hotel Cuellar









Anexo 2. Consultorio de la Secretaría recreación y deporte, Pista de Patinaje la UDRA





Anexo 3. Secretaría de Recreación y Deporte



Anexo 4. Pista Atlética la UDRA



Anexo 5. Coliseo Sergio Antonio Ruano, Estadio la Libertad, Hotel Cuellar



Anexo 6. Secretaría de Recreación y deporte y Pista Atlética de la UDRA







Anexo 9. Secretaría de Recreación y Deporte

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA





Anexo 10. Coliseo Sergio Antonio Ruano

